



PERU

MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."

## Resolución de Gerencia N° 96-2023-MDC.

Cauday, 22 de setiembre del 2023.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA.**

**VISTO:**

El Informe N° 069-2023-MDC/SGIDUR/OAVM, recaído con el Reg. N° 3609, de fecha 21 de setiembre del 2023, Informe N° 132-2023-MDC-JDOP/SWGCH de fecha 20 de setiembre del 2023, Carta N° 02-2023/M.O.O./R.O de fecha 14 de setiembre del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la constitución Política del Perú restablece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la Municipalidad como órgano de gobierno local, busca promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción a través de Proyectos de Inversión, en la medida de sus recursos;

Que, mediante Carta N° 02-2023-M.O.O./R.O de fecha 14 de setiembre del 2023 el Ing. Manuel Ocas Ocas – Residente de obra, hace llegar los documentos como son la programación de obra GANTT, calendario de obra valorizado actualizado de partidas faltantes a ejecutar el reinicio de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con CUI N° 2514714.

Que, mediante Informe N° 132-2023-MDC-JDOP/SWGCH, de fecha 20 de setiembre del 2023, el Ing. Segundo Wilson García Chuquimango – Jefe de la División de Obras Públicas, respecto a la presentación de cronogramas de obra actualizados al reinicio del plazo de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con CUI N° 2514714, manifiesta que se aprueba los calendarios y cronogramas, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 202. Actualización del Programa de ejecución de obra, de la Ley de Contrataciones con el Estado, dentro de los plazos estipulados.

Que, mediante Informe N° 069-2023-MDC/SGIDUR/OAVM, de fecha 21 de setiembre del 2023 el Ing. Oscar Alberto Vega Montoya - Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural manifiesta que se aprueba los calendarios y cronogramas de obra actualizado al reinicio del plazo de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con CUI N° 2514714.

Por las consideraciones expuestas y contando con el visto bueno de las áreas pertinentes; y, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



PERU

MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR** el cronograma actualizado y valorizado acelerado de ejecución para el reinicio de obra denominada **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con CUI N° 2514714 en mérito al El Informe N° 069-2023-MDC/SGIDUR/OAVM recaído con el Reg. N° 2624 de fecha 22 de setiembre del 2023, Informe N° 132-2023-MDC-JDOP/SWGCH de fecha 20 de setiembre del 2023, Carta N° 02-2023-/M.O.O./R.O de fecha 14 de setiembre del 2023; según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA ACTUALIZADO Y VALORIZADO ACELERADO**

DESCRIPCION	FECHA	DIAS CALENDARIOS
Fecha de reinicio de obra	20/09/2023	13 días calendarios
Fecha de término final de obra	02/10/2023	

**ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR** la ampliación de plazo de ejecución N.º 05 Cronograma actualizado y valorizado de la ampliación de plazo N.º 05 según el siguiente cronograma actualizada.

**CRONOGRAMA ACTUALIZADO**

DESCRIPCION	FECHA	DIAS CALENDARIOS
Fecha de reinicio de obra	03/10/2023	120 días calendarios
Fecha de término final de obra	30/01/2024	

**ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y demás áreas pertinentes el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Condebamba.

**ARTÍCULO QUINTO. DISPONER**, a la Oficina de Sistemas Informática y Estadística la publicación del presente dispositivo en el portal institucional [www.municondebamba.gob.pe](http://www.municondebamba.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN**

1. Alcaldía
2. SGIDUR
3. SGPPR
4. Portal de Transparencia

cc  
Arch. Sec. Gral

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA



Lic. Diego Paul Medin Valdivia  
GERENTE MUNICIPAL